

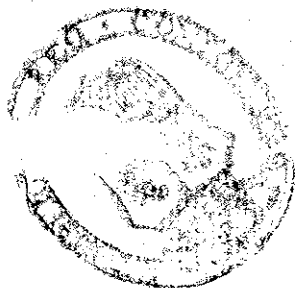
~~FOLL 446-2~~
R. 60581
RELACION

Ga FOLL. 9-2

DE LAS FUNCIONES

QUE HIZO EL M. I. A. DE LA VILLA DE NOYA

*En los dias 20 y 21 de setiembre con motivo
de la publicacion de la Constitucion política
de la Monarquía Española.*



CORUÑA:

EN LA OFICINA DE D. ANTONIO RODRIGUEZ.
AÑO DE 1812.

THE UNITED STATES OF AMERICA

DEPARTMENT OF THE INTERIOR

BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D. C. 20250



OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR LAND MANAGEMENT

WASHINGTON, D. C. 20250

FOR INFORMATION OF THE BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D. C. 20250

A la publicacion en Noya de la Constitucion política de la Monarquía española.

EXAMETROS.

Hesperidum, salve, rerum qui nasceris ordo :
 Tu fulcrum patriæ : tu rumpis facta tyrannia.
 Fama volet, pandat quæ sancis plurima dona,
 Fractis heu! populis felicia fata rependens.
 Perpetuo resonet cantu, effingatur in auro,
 Liber Iberus adest, solio Fernandus avito.
 Pugnant ob Patriam, civi et virtute nitenti,
 Dulcis et altus honor, sunt præmia digna parata.
 Nulla dies major, nec tan mirabilis unquam:
 Ni tua vincla forent, Princeps, quoque letior esset.
 Vivite felices, lecti, Patriquæ parentes,
 A Populo augusto, quæis gloria tempus in omne.
 Emmanuel Armero.

Estos versos se han puesto en quatro medallones correspondientemente decorados, que se colocaron en las quatro ochavas que formaba el templo de que á su tiempo se dará razon.

Traduccion libre por el autor.

Salve, ó Constitucion política de las Españas, que haces revivir el orden admirable de las cosas de estado: tu eres el sostén de la nacion contra sus enemigos: tu precaves y anulas los abusos del poder absoluto, y destruyes las semillas de la tiranía. La voladora fama lleve á los pueblos affigidos esta nueva feliz; descubrales los inmensos beneficios de esta ley constitucional, y anuncie á los dignos hijos de la Iberia en recompensa de sus trabajos un por venir venturoso en la sociedad. Conságrése con eternos cánticos é himnos de reconocimiento, y gravénse con letras de oro la libertad del español, y la proclamacion de Fernando elevado por la Constitucion de la Monarquía al trono de sus abuelos. El defensor de la patria no derramará ya su sangre por capricho del gobierno; ni el ciudadano virtuoso dexará de ser atendido; unos y otros tienen la dulce esperanza de que serán altamente honrados con premios inmortales. Hoy es el dia mas grande y digno de admiracion que nos ha amanecido jamas, y seria completamente alegre sino echasemos de menos á nuestro príncipe, cuya fatal esclavitud nos hace verter lágrimas del mas puro afecto.

Y á vosotros, ó padrés ilustres de la patria, escogidos por el



(II)

pueblo augusto, y maestros de la obra inmortal de la Constitucion: el Cielo os alargue los dias de una vida feliz. Las generaciones todas os bendecirán, y llenarán de gloria por vuestra constancia y sabiduria.

La villa de Noya (que es cabeza de partido en la provincia de Santiago de Galicia) ansiaba solemnizar la publicacion y jura de la Constitucion. Su primer magistrado, electo por el pueblo, el Lic. D. Manuel Armero, dió algunos pasos para que se comunicase de oficio directamente al ayuntamiento como cuerpo político mas preferente, y que entabla en los pueblos la misma Constitucion. Pero la falta de exemplares causó que no se remitiese uno hasta ahora, con esta direccion; y por lo mismo dicho magistrado desahogó sus sentimientos en otros exâmetros que compuso y traduxo antes de ahora, y que ha publicado la *gaceta instructiva* de la Coruña núm. 64, y tambien la *marcial* de Santiago. En consecuencia, apenas recibió un exemplar de la Constitucion la comision de este pais, determinó dicho alcalde como su presidente participarlo al cuerpo del ayuntamiento, é inmediatamente acordó este publicar y jurar la Constitucion con la posible solemnidad, señalando á este fin por acta capitular los dias 20 y 21 del corriente mes de setiembre y ha encargado al Sr. Armero formar, y dirigir un plan de fiestas proporcionado á las circunstancias del pueblo.

En efecto se aprobó el que hizo; y comprendia tambien las comparsas que habian de salir, y lo que habian de representar, todo se ha desempeñado felizmente, como se dirá, con el auxilio del patriotismo del ilustre ayuntamiento, del pueblo, y de todo el pais, distinguiéndose á porfia sus gremios, corporaciones, fábricas, comercio, varios caballeros y casas particulares que han contribuido con cuanto pudieron, para que se realizase el plan acordado; siendo por lo mismo del mayor aprecio la union con que todos se han conducido, y el agasajo con que han tratado á los forasteros.

Erigióse, pues, por artistas (1) del pueblo en la calle larga y espaciosa del *Curro* un templo dedicado á Themis, diosa del buen consejo, que preside el órden y avisa á los hombres lo recto y conveniente. Hizose su estatua en conformidad del plan, por un profesor del pais (2) con el mayor gusto y decoro: colgaban

(1) D. José Ramon Salcedo, y D. José Antonio de Agra.

(2) D. Juan Antonio Tabeyro.

de una mano las balanzas de la justicia, y para designar que en su fiel peso no hay engaños ni otros manejos, tenia en otra mano y con direccion á dichas balanzas un sol, el cual asimismo presenta la idea de la velocidad y energía con que se descubre y premia al bueno y se persigue y castiga al malo: igualmente tenia un freno en señal de que reprime al orgulloso y contiene al soberbio. Esta estatua pintada de marmol blanco con varios dorados en sitios correspondientes, era de una altura proporcionada y se colocó en el centro del templo, á la manera que va á decirse. Era este un cuerpo ático, compuesto, todo pintado figurando marmol blanco y varios trechos de plata y oro alternados con el mayor gusto. Sobre un cuerpo baxo, de altura proporcionada, cuyo medio ocupaba la portada y una espaciosa escalera, estaba una bella galeria graciosamente adornada, y que de noche se iluminó. En el centro de esta galeria se elevó un cuerpo con ocho pilastras estriadas sobre sus respectivos pedestales, y en las ochavas ó ángulos de sus cuatro frentes estaban las cuatro medallas que tenian los exámetros latinos al principio copiados; los cuales se recaloron é iluminaron de noche, haciendo una hermosa vista. Debaxo de estos medallones que pendian de unos lazos de gracioso dibujo, estaban sobre sus pedestales los símbolos de la felicidad designados en la abundancia que presentaba un arbol poblado de todo género de frutas, en el placer puro y tranquilo que denotaba otro arbol coronado de toda clase de flores y adornos; en la industria y economía sabia que significaba una colmena sostenida y cuidada por una mano diligente; y en la navegacion libre y expedita que marcaba un navio perfectamente aparejado y empavesado, en actitud de tender sus velas para zarpar. En el centro de estas ocho pilastras estaba un pedestal de 16 cuartas de alto y proporcionada anchura, en cuyo frente principal que era el que decia á toda la extension de la calle se colocó un cuadro que se trabajó de propósito y pintó segun el plan por un profesor del pueblo. (1) Representaba de cuerpo entero á Fernando VII copiado de los mejores originales que al principio de nuestra revolucion han venido de Madrid, en actitud de recibir de la nacion española, representada por una matrona magestuosa y triunfante, la corona que le ponía esta sobre la cabeza, y la Constitucion de la Monarquía que le entregaba con la otra mano; estaba orlado este cuadro con la mayor gracia y las dos figuras del rey y la matrona, de colores finos, propios y bien desempeñados á gusto de todos. Sostenian este cuadro la fidelidad, el amor y el

(IV)

valor, simbolizados en el perro, en el pelicano y en el leon que estaban pintados en sosten de la orla: el marco exterior era de oro. Sobre este gran pedestal habia una banca proporcionada, y encima estaba colocada la estatua de la diosa Themis como quien protegía la accion del cuadro. En dicha banca de la diosa se puso la inscripcion siguiente que se recaló para iluminarse de noche produciendo esta idea una bella perspectiva, y la mas fácil lectura.

Sit felix Patria; en votum. Dii nostra secudent.

Tu ordenaste en lo alto, sacra Themis,
Que torne á ver la Iberia el siglo de oro
En su Constitucion, que es un tesoro.

En torno, ó al rededor de el arquitrabe pendian de unos clavos doricos dorados unos graciosos festones de laurel tambien dorados, que remataban en el medio de los intercolumnios. En el friso que rodeaba este cuerpo habia en los intermedios labores grotescos del mejor gusto. Tenia su cornisa de órden compuesto. Encima de los macizos de las pilastras se pusieron ocho jarrones, figurando marmol, que contenian mistos de iluminacion agradable, y por toda la cornisa á trechos, muchos limones y naranjas escavadas que contenian las luces, y lo mismo pendian algunas de clavos dorados embutidos en las aristas de las pilastras, de modo que presentaba esto la mas bella iluminacion. Todo este cuerpo lo cubria una hermosa cupula que tenia sus bancas estriadas, figurando marmol blanco y á trechos oro y plata. En la cima de esta cupula estaba una banca proporcionada donde se colocó la estatua de la fama ^{hecha} por un profesor del mismo país (1) la cual tenia en cada mano su clarín y estaba pintada de marmol. La altura de este templo era de 45 cuartas con su ancho proporcionado. Por la irregularidad de los edificios, que estaban á la inmediacion del sitio donde se colocó, se adornaron sus frentes con unos graciosos medallones que se han iluminado, y de los cuales pendian faroles de varios colores y dibujos que hacian como una antesala agradable y llena de la mayor claridad. Asi que, todos cuantos han visto este templo lo han alabado, que tanto de dia como de noche presentaba magestad y gusto. En seguida de esto habia á ambos costados dos palcos, el uno para el cuerpo de Ayuntamiento con su dosel y cortinaje de damasco de seda color de canario con sus barandillas cubiertas de lo mismo, y otro en frente para la musica.

(1) *Inocente Rodriguez.*

(V)

Delante de la casa consistorial, que se halla en la plaza (que de aquí adelante se llamará plaza de la Constitución;) se formó una perspectiva de orden compuesto la cual tenía por objeto el ser como ha sido perfectamente iluminada: así que toda ella era de graciosos recalados, menos el cuerpo rustico como se dirá; los cuales con los diversos colores que se les han dado presentaron una iluminación brillante y del mejor gusto, al mismo tiempo que de día formaba un cuerpo de arquitectura con todas sus partes. El cuerpo rustico de esta perspectiva, estaba cubierto de sarazas de buen gusto frangeadas y entrepañadas con otras de distintos y proporcionados colores, de modo que resaltaba completamente su iluminación. Sobre este cuerpo rustico estaba una banca con varios trofeos de guerra dibujados y recalados, y sobre la misma se apoyaban cuatro columnas hermosas de orden compuesto y estriadas, pintadas de graciosos colores que tambien eran iluminadas. En los intercolumnios estaban pintados quatro personajes, y generales famosos de nuestra revolucion. El noble Lord Wellington, y el Excmo. Sr. Duque del Infantado ocupaban el centro, y los costados los Excmos. Sres. D. Francisco Xavier Castaños; y D. Pedro Caro, Marques de la Romana, que aunque ha muerto vive siempre en nuestra memoria: á cada uno se le puso con sus insignias, y cruces, siendo esta acaso la primera funcion pública en que apareció el Illre. Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo adornado con el toyon de oro, y la gran cruz ó venera del orden militar nacional de S. Fernando. Al pie de cada uno se puso un terceto que se recaló é iluminó; y todos en línea formaban una visual hermosísima é interesante.

Al noble Lord.

El vencedor de cuatro mariscales,
El genio tutelar de toda España,
T el nuevo Fabio de la gran Bretaña.

Al Sr. Duque del Infantado.

Seguí la triste suerte de Fernando,
Cautivo le ví en Francia, mas dexarle
Forzoso fué, para mas bien salvarle.

Al Sr. Castaños.

Venció en Baylen; cedió en la Albuera el triunfo,
Y hoy de gloria se colma en publicarnos
La gran Constitución que ha de salvarnos.

En los helados climas del mar Cimbrio,
De España oi la voz muy afligida,
Volé á España; y por ella dí la vida.

Ocupaba el medio de esta perspectiva un círculo de cristales que daban mucho resalte á la iluminacion y en su centro se dibujó, é iluminó el libro de la *Constitucion* con la expresion de su título, apoyado en dos mundos sobre un trono, con un lema latino que decia::: *Huic uni omnia:::* Y mas abaxo se dibujó, recaló é iluminó tambien una palma con una cadena que desde algunas de sus hojas venia al tronco, á pesar de la cual crecia y se ostentaba grande; tenía por orla este lema latino::: *Adversus pondera surge:::* Y debaxo el terceto siguiente.

Ciudadano Español! eres ya libre:

Y Fernando el cautivo y deseado,

Tu Rey y Padre á un tiempo es aclamado.

La cornisa que abrazaba las cuatro columnas, tenia su arquivatre compuesto de varios adornos en sus molduras que recaladas y pintadas con distintos colores, graciosamente explicaban el todo. En el friso se pusieron arabestos, metopas, y festones que á trechos hacian entrepaños bellamente dispuestos. Y todo ello recalado con sus colores respectivos en cada una de sus partes formaba una vista muy agradable. Seguia igualmente la cornisa del mismo orden compuesto habiendosele recalado espinacas, obolos, y contados que se demostraban con ayre. Coronaba esta obra un fronton triangular que en medio de su timpano presentaba las armas de esta villa. Todos estos recalados dibujos, y pinturas fueron desempeñados por sugetos del pueblo (1) baxo el plan principal.

En esta plaza de la *Constitucion* se formó tambien un palco para la publicacion y para la Justicia y Ayuntamiento, que tse colgó enteramente de damasco de seda carmesi, y tenia un dosel frangeado de plata, y en el centro del respaldo se hallaba un sol bordado de oro; así este como los demas palcos que se hicieron y sirvieron para la publicacion, tenían sus alfombras correspondientes con sus almoadones á la entrada; lo mismo que se verificó en el templo y por separado habia en dicha plaza otro palco para la musica.

Desde la perspectiva del Consistorio se iba derechamente al templo y desde este se salia á una arboleda que se plantó de pro-

(1) *El referido profesor Salcedo, y el aficionado D. José Romero.*

(VII)

posito, y ocupaba la calle de la *Carreirinha* ó *Cuncheiros*: de arbol á arbol se formó un arco enramado con flores graciosas del campo, y de él por la parte de abaxo pendian faroles de iluminacion pintados de diversos colores: todo lo cual hacia una vista deliciosa y un sitio de recreo de dia y de noche.

En el lugar mas eminente de esta arboleda, y en el mas publico y concurrido de la villa, como que allí se halla su puerta ó entrada principal, se erigió una alta columna de orden dorico compuesto, estriada, que tenia de elevacion 24 cuartas para que sirviese de monumento de honor y respeto á los sabios Diputados del Congreso Nacional, por remate de la cual se puso un genio que ofrecia una corona de oliva á un grupo de libros simbolo de la sabiduría, y otra corona á una mano que se quemaba tranquilamente en un brasero, simbolo de la constancia. Estaba perfectamente iluminada por adentro esta columna, y en ella se leia el lema y terceto siguientes.

Premium Virtutis.

A los ilustres padres de la patria,
Al merito inmortal, á su alta gloria,
Consagra el Nohemiense esta memoria,

Al venir del templo y entrar por la alameda se presentaba tan respetable esta hermosa columna como si fuera un obelisco de los mas famosos de Roma. Cerca de ella se hizo otro palco para la publicacion de la Constitución y estar el cuerpo de Justicia y Ayuntamiento, el cual se decoró con dosel y cortinaje de damasco de seda encarnado. De modo que desde la casa Consistorial hasta la principal entrada del pueblo donde se cruzan sus mejores calles, y cerca de la cual hay tambien una fuente y un campo hermoso, habia objetos de gusto que ver y meditar.

Con bastante anticipacion fueron convidados por la Justicia y Ayuntamiento todos los caballeros, militares, sugetos de distincion, gefes de Alarma, de oficinas y corporaciones y los prelados de las comunidades eclesiásticas seculares y regulares del pueblo, para asistir á la publicacion y jura de la Constitución. Echóse un bando noticiando todo al vecindario y previniendo entre otras cosas que se iluminasen y colgasen las casas. Hizose venir de intento la musica de los caballeros cadetes de Monforte compuesta de 21 individuos. Y todo preparado, se empezó la funcion el dia domingo 20 á las 12 del dia con repique general de campanas y otras festivas demostraciones. Inmediatamente se colgaron las casas del pueblo y se reunió á estas señales en las de Consistorio la

(VIII)

Justicia y Ayuntamiento con sus alguaciles; y acompañados de varios militares y caballeros, y de la musica, llevaron como en triunfo desde dichas casas hasta el templo el cuadro que se formó con el retrato de Fernando VII y de la España coronandole, y entregandole la Constitucion, el cual sostenido por los dos Sres. Alcaldes del Pueblo los Lic. D. Manuel Armero y D. Estevan Campero, cerraba esta tierna y ostentosa demostracion que sorprendió, y enterneció á todos. Colocado el cuadro en el sitio que se ha dicho tenia en el templo, se le puso guardia de honor, y se restituyeron todos con el mismo orden al Consistorio. A las cuatro de la tarde del propio dia salieron desde este á caballo los dos alcaldes con todo el Ayuntamiento, sus dos escribanos, un rey de Armas, y quatro alguaciles, llevando el estandarte de la Villa el procurador general y el libro de la Constitucion forrado en terciopelo carmesí el principal escribano de Ayuntamiento. Fué muy lucido y numeroso el acompañamiento que hubo en dicha funcion, y los exquisitos aderezos y adornos de los caballos demostraban que no se habia perdonado medio ni diligencia para hacerla magestuosa. Llegados todos al templo donde fué la primera parada, subieron á él los dos alcaldes, dos escribanos y el rey de armas, quien tomando la Constitucion se la entregó al alcalde de primer voto D. Manuel Armero, é impuso á todos silencio, diciendo:: *oid, oid, oid, escuchad, escuchad, escuchad*:: empezóse á leer en clara y alta voz por dicho alcalde la Constitucion: fueron muchos los vivas y aplausos del inmenso gentio. Continuóse el paseo por la arboleda; y en el palco inmediato á la columna se continuó la lectura de la Constitucion, que se concluyó por el mismo orden en el de la plaza de Consistorio. Aquí y en todas partes se repitieron las mayores demostraciones de entusiasmo, y el Sr. Alcalde despues de dar gracias á todos, arrojó al pueblo varias monedas de plata en señal de gozo y benevolencia.

A la noche empezó la iluminacion de la hermosa perspectiva del Consistorio, la del templo, la de la arboleda y columna, y la del pueblo que se esmeró. En estos puntos hubo conciertos de musica agradable, alternados con una gran porcion de fuegos voladores de varias y nuevas invenciones trabajados en el pueblo, como todas las demas obras, y delante del templo se cantaron letrillas alegoricas á la Constitucion y á la fiesta, y en el campo y otros sitios hubo danzas del País; de modo que el gran concurso de gentes que habia, estuvo completamente divertido toda la noche.

A las 10 de la mañana del dia siguiente salió de Consisto-

rio el
dor g
de pe
sia pa
decor
este d
de voz
se á l
asunto
cion,
decret
to á s
autoriz
mas;
del al
alarma
del pa
que ha
San F
se hall
formul
En se
Deum,
todos p
mient
dia em
el plan
precia
recomp
de Sev
seis pa
en alte
de exec
fuesen
do hab
afecto
estas pr
alli reu
de esta

El

(IX)

rió el cuerpo de ayuntamiento con sus dos alcaldes y el procurador general que llevaba el estandarte de la villa, acompañados de personas de distincion, y varios gefes, se dirigieron á la iglesia parroquial de ella donde todo estaba dispuesto con el mayor decoro: se cantó una misa solemne compuesta de propósito para este dia que con asistencia de todo el clero oficiaron los músicos de voz que habian venido con los demas instrumentales: volvióse á leer la Constitucion; dixo el párroco una oracion alusiva al asunto, y concluido esto, se procedió á la jura de la Constitucion, que hizo en primer lugar la justicia segun la fórmula del decreto de las Cortes acercandose al altar mayor y llevando junto á sí el estandarte de la villa, luego juró el párroco; y así autorizados para poder tomar cada cual el juramento de los demas; empezó á prestarlo el cuerpo del ayuntamiento en manos del alcalde presidente continuando los gefes, capitanes de la alarma, y oficinas que concurrieron, así como lo prestó en manos del párroco el cuerpo ecclesiastico de capellanes de la Concepcion que hay en esta villa, y el reverendo P. guardian del convento de San Francisco de ella; de la misma suerte juró el pueblo todo que se hallaba presente, pronunciando dicho alcade de primer voto la formula competente del juramento, y respondiendo todos; *si juro::* En seguida de estos actos se cantó con musica un solemne *Te Deum*, y reservó á S. M. que habia estado expuesto, retirandose todos por el mismo orden acompañando á los alcaldes y ayuntamiento á las casas consistoriales. A las tres de la tarde de aquel dia empezaron á salir las comparsas dispuestas y vestidas segun el plan acordado para las fiestas. El gremio de marineros, que se precia de tener un privilegio dado por el rey San Fernando en recompensa de los servicios hechos por la mar en la reconquista de Sevilla, se hallaba vestido á su usanza, y bayló con diez y seis parejas su antigua y patriótica danza de espadas, haciendo en alternativa de esta unas diferencias muy graciosas y difíciles de executar. Esperó en el *Puente* que la justicia y ayuntamiento fuesen á buscar esta danza como se hacia en lo antiguo quando habia bayles publicos; y fueron tales las demostraciones de afecto y respeto que manifestó el gremio de mar al ver renovar estas primitivas glorias suyas, que excitaron en todo el pueblo allí reunido, el mas vivo entusiasmo. Llevaba en el pecho el guía de esta danza un terceto que decia:

Al rey Santo en sus hechos inmortales

Nuestros abuelos siempre acompañaron,

T exemplo de heroísmo nos dexaron..

El gremio de carpinteros llevaba ocho parejas vestidas con

(X)

propiedad á la antigua española, presididas del genio de la *libertad*, el qual ademas de su lanza y pileo, llevaba el siguiente terceto:

El gran genio del bien tomó su asiento,

Y al despotismo derrocó en España:

De la alta ley de estado es esta hazafia.

Executaron un bayle magestuoso con arcos triunfales, y la musica cantaba al mismo tiempo detrillas compuestas al asunto. Y en ciertas actitudes elevaban el genio de la libertad presentandole un grupo ordenado de los mismos arcos que hacia una vista hermosisima, y recordaba los dulces lazos con que se une un pueblo fiel, libre y triunfante.

Seguia á esta comparsa la del gremio de los sastres, que era otras ocho parejas vestidas de ninfas con la mayor gracia; tenían sus guirnaldas y ruedas de flores, y unos bonitos canastillos con frutas y varios adornos tambien alternados que á todos excitaban placer y alegría. La primera de estas parejas llevaba el terceto siguiente:

Gozar el heroico Español

Por Constitución sagrada

Su libertad deseada.

Y en contraste de todo esto iban dos parejas vestidas de luto en lo exterior, arrastrando cadenas, y representando la suerte de un pueblo oprimido, con un terceto que decia:

Bajo un gobierno arbitrario

Son la regla del poder

Las cadenas y el querer.

Cuando la comparsa de los vestidos á la antigua española elevaban el genio de la libertad hacia estas parejas de luto, caian sus vestidos exteriores y sus cadenas se rompian; aparecian adornadas de blanco, y las ninfas baylaban con el compas de una contradanza inglesa hasta llegar algunas junto á las que acababan de sacudir la opresion, las ponian flores y guirnaldas para igualarlas á las demas; las esforzaban á entrar en bayle, y luego unidas unas y otras baylaban con la mayor armonia, á tiempo que se cantaban letrillas alegoricas á las ninfas, ofreciendo al genio de la libertad sus guirnaldas y canastillos.

El conjunto de todas estas escenas oportunamente representadas, causó en el concurso toda la sensibilidad que se deseaba, y fué objeto del plan. Las diferencias de los bayles fueron ensayadas por sugetos particulares que mostraron vivo interes en la feliz execucion de la idea.

Como fueron tan del agrado general estas comparsas, hubo que repetirlas en la noche del 21 al tiempo que se repitió la

iluminacion en la perspectiva de Consistorio, en el templo y en la columna. Fué tal el órden que todos guardaron en estas funciones, que no hubo el mas pequeño disgusto ni exceso.

En la misma noche, retiradas las comparsas, hubo bayle, previo convite general, en una casa dispuesta de antemano para este fin; y el comisionado del Ayuntamiento acreditó su gusto en los adornos de las dos salas que se ocuparon.

En el siguiente dia 22 por la tarde hubo corrida de cinco toros del país muy buenos, y algunos salieron con banderillas y adornos de fuego que se dispararon con oportunidad para avivar mas y mas los novillos. Y concluida esta funcion se recogió del templo y llevó para las casas consistoriales el cuadro de Fernando y la España con la misma solemnidad, acompañamiento y musica que hubo cuando se colocó en él, asistiendo tambien á este acto todas las comparsas del dia anterior. Y en la noche del 22 se repitió el bayle en la casa destinada para esta diversion que se concluyó sobre la mañana del siguiente con gusto general.

Letrilla que se cantó en el bayle de la comparsa de los que iban vestidos á la antigua española.

Cantad hoy al Señor españoles
Himnos de nuevo reconocimiento,
Porque obró maravillas muy grandes
Y nos libró del cruel cautiverio.

Religion santa
De nuestros padres,
A ti la gloria
Por siempre salve;
Eres divisa de nuestra patria
Y en sus angustias firme esperanza

II.

Ya, el tirano seductor del orbe,
Lleno de orgullo y furia insana,
A la noble y afligida Hesperia
Duras cadenas y grillos prepara;
Sus fieras huestes
Con arrogancia
Por todo el reyno
Ya se derraman;
Y cual torrente de lava espesa,
Todo devastan dó quier que llegán.

(XII)

III.

Pero en medio de tanto destrozo
El pueblo hispano de nuevo se inflama;
Y los fieles valientes iberos
Juran vengar á su oprimida patria.
En esta lucha
Tan justa y santa,
Auxilios presta
La Gran Bretaña.
Y el Lord Wellington con sus victorias,
A Albion y á España colma de glorias.

IV.

La nacion que se juzgó oprimida
Su altiva frente soberbia levanta,
Y formándose un código nuevo,
Su feliz suerte y sus dichas entabla.
Es la grande obra
De nuestros sabios
Que al rey y al reyno
Con dulces lazos
Une; por esto les tributamos
Loores eternos en nuestro canto.

Letrilla que se cantó en el bayle de las ninfas.

Ninfas bellas del Tamar,
Tierno embeleso
De la vecina playa
Del mar soberbio:
Dexad vuestro descanso,
Sacudid presto
De los brillantes ojos
El dulce sueño.
Las cristalinas aguas
De vuestro imperio
Suspendan su corriente
Por un momento,
Venid, venid volando
A nuestro pueblo
Y vereis que su valle
Parece un Cielo.

(XIII)

Vereis la Diosa Themis

Que en sacro templo
Crea y preside el orden
Del universo.

Puesto baxo sus alas
Un rey excelso,
Que aunque preso y cautivo
Es nuestro dueño.

Una matrona angusta
Le está ofreciendo
A este joven amado
Corona y cetro.

En sus manos le pone
Un libro nuevo,
Y aunque nuevo, le han visto
Nuestros abuelos.

En él la feliz suerte
De Hispano imperio,
Han fixado los sabios
Del gran congreso.

El joven lo recibe
Por dón del cielo,
Que le une y estrecha
Mas con su pueblo.

La fama voladora
Publica á un tiempo
En uno y otro mundo
Este portento.

Y por que así se anuncie
Allá en el cielo,
A contarselo sube
Volante fuégo.

Todo el pais se abrasa
Qual mongibelo,
Señal del fuego que arde
En nuestro pecho.

¡O padres de la patria!
Vuestros desvelos
El porfido y el marmol
Harán eternos.

Acá en los confines
Del grande imperio,
Es dulce la memoria

(XIV)

De vuestros hechos.

Vivid, vivid felices;

Tantos esfuerzos

Colme de bendiciones

El alto cielo.

Ninfas, con vuestros bayles

Y dulces ecos

Solemnizad la fiesta

Del libro nuevo.

Las ninfas y pastoras

De este fiel pueblo

Os hacen el convite

Mas lisongero.

Aqui teneis cestillos

Lindos y bellos,

De dones de Pomona,

Y Flora llenos.